



Concejo Municipal de Lllallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DEL PROCESO DE
CONTRATACION: ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL
PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PRIMER NIVEL
GESTION 2021
***** 0 *******



Nº 147/2021

VISTOS:

Habiendo documento con el referente: PROCESO DE CONTRATACION-ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR " CARMELO" PRIMER NIVEL GESTION 2021 emitida por Rigoberto Ojeda Chintari(Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Municipal de Lllallagua) remitido a secretaria del Concejo Municipal de Lllallagua en fecha 28 de octubre del 2021, con proveido emitido por el Concejo Municipal de Lllallagua de fecha 1 de noviembre del 2021 y remitido a Asesoría Legal del Concejo Municipal de Lllallagua en fecha 9 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

- Adjuntan documento con el referente: INFORME LEGAL N° 070 PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PRIMER NIVEL GESTION 2021 emitido por el Abog. Manuel Lizarazu Murillo (DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL) del Gobierno Autónomo Municipal de Lllallagua, con CITE: D.A.L. / G.A.M.LL. / N° 0834/2021.
- Adjuntan documento que contiene: RESOLUCION ADMINISTRATIVA con CITE: GAMLL/ SMDDHH/RPA-RPC N° 166/2021 emitida por el Lic. Rolando Chile Choque (Responsable de Procesos de Contratación y adquisición)-RPA-RPC del Gobierno Autónomo Municipal de Lllallagua.
- Adjuntan documento con el referente: INFORME DE CALIFICACION DE PROCESO DE CONTRATACION "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO"-PRIMER NIVEL GESTION 2021) emitida por la Comisión de Calificación en pleno.
- Se adjunta ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA.
- Adjuntan copia de -Presentación de Propuesta y documentación de la EMPRESA SIGMA CORP S.R.L.

A HOJA N°2

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Lllallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº2

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 147/2021

QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DEL PROCESO
DE CONTRATACION: ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL
PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PRIMER NIVEL GESTION 2021

- Adjuntan actas de RECEPCION DE PROPUESTAS.
- Adjuntan MEMORANDUMS DE LA COMISION DE CALIFICACION.
- Adjuntan copia del FORMULARIO-100.
- Adjuntan Resolución Administrativa de APROBACION DEL D.B.C.
- Adjuntan documentos concernientes del D.B.C.

CONSIDERANDO:

- QUE:** Conforme a lo que determina el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, se ha incorporado al sistema de normas, un catálogo de principios que informan el servicio público en los siguientes términos: "La administración pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".
- QUE:** el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.
- QUE:** la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Nº 031 de 19 de julio de 2010 dispone en su Artículo 9, Parágrafo I, Numeral 3) que la autonomía se ejerce a través de la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su Gobierno Autónomo; concordado con el art. 34 de la Ley precitada señala que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal y un órgano ejecutivo, correspondiéndole al primero la facultad legislativa en el ámbito de las competencias municipales.

A HOJA Nº3

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº3

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 147/2021

QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL
PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PRIMER NIVEL GESTIÓN 2021

CONSIDERANDO:

Habiendo revisado la documentación concerniente del proceso de contratación: ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PRIMER NIVEL GESTION 2021., es que se ha revisado:

- La Normativa Legal Aplicable, se ha Inscrito al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, se evidencia que se ha registrado el mismo al SICOES, se adjunta la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, que respalda el gasto correspondiente, se han adjuntado documentos concernientes al INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION, aprobación del D.B.C., el Responsable del Proceso de contratación ha Designado a la Comisión de Calificación, se han verificado las propuestas correspondientes, y luego de una evaluación tanto técnica y económica, la comisión de calificación ha recomendado que se proceda con la Adjudicación para la provisión de bienes del Proceso de contratación: SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS(ADQUISICION DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR " CARMELO" PARA PRIMEL NIVEL-GESTION 2021 a la Sociedad de Responsabilidad Limitada " INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA SIGMA CORP" S.R.L.

Estas serían las consideraciones, observaciones y análisis que se han realizado a los documentos adjuntos de este proceso de contratación, no encontrando alguna observación que perjudique la prosecución y tramitación del mismo, y sugiriendo más bien que se proceda a lo que faculta en la Ley N° 482 y es tuición del Órgano Deliberante emitir la Aprobación pertinente para la Suscripción del Contrato con la empresa Adjudicada.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llalagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

A HOJA Nº4

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº4

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 147/2021

QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL
PARA EL ADULTO MAYOR "CARMELO" PRIMER NIVEL GESTION 2021

RESUELVE:

Art. 1ro.: **APROBAR la SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO** del Proceso de contratación: **SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS(ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR " CARMELO" PARA PRIMEL NIVEL-GESTION 2021,** con la empresa: " **INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA SIGMA CORP" S.R.L.,** representada legalmente por el señor Eduardo Mauricio Ramírez Peña, por un monto de **Bs. 499.407,50(CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE con 50/100 BOLIVIANOS),** en un plazo de entrega de cinco(5) días hábiles que serán computados a partir de la firma de contrato

Art. 2do.: Queda encargado conforme a lo que le faculta al Concejo Municipal de Llallagua el numeral 4, artículo 16 de la Ley Nº 482 para que la Máxima Autoridad Ejecutiva , en coordinación con sus Secretaria Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, den cumplimiento con todo lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua a los Once días del mes de Noviembre del año Dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Es conforme,




Rosana Huatupa Cancari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

COM. DD.HH.EHS
Cc./Arch.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia